



MODELO PPL_1	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 050624/PPL/004	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 05/06/2024	BOUC: 05/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Derecho Constitucional	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Inmigración y Derechos Humanos	
DEPARTAMENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
FACULTAD: FACULTAD DE DERECHO	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 1 de JULIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALONSO SANZ, LUCÍA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(3)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	6752-774F-6A53P6265-3576	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	01/07/2024 11:20:01
	Sonia Birlanga Mejías - Jefa Sección Personal Facultad Derecho	Firmado	01/07/2024 10:36:43
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6752-774F-6A53P6265-3576		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA PAULINA GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 01/07/2024

SONIA BIRLANGA MEJÍAS

Código Seguro De Verificación	6752-774F-6A53P6265-3576	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	01/07/2024 11:20:01
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	01/07/2024 10:36:43
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6752-774F-6A53P6265-3576		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

